



Calendario Fiscal – Ejercicio 2017

Tributos de ingreso mensual y trimestral

Conceptos tributarios	Periodicidad	Plazos de cobranza en período voluntario
P.P. ESCUELAS INFANTILES	Mensual	2 meses a contar desde la fecha de emisión y aprobación del Padrón Mensual
TASA DE MERCADILLOS	Mensual	2 meses a contar desde la fecha de emisión y aprobación del Padrón Mensual
P.P. MERCADOS	Mensual	2 meses a contar desde la fecha de emisión y aprobación del Padrón Mensual
P.P. AYUDA A DOMICILIO	Mensual	2 meses a contar desde la fecha de emisión y aprobación del Padrón Mensual
P.P. SERV. ESTANCIAS DIURNAS	Mensual	2 meses a contar desde la fecha de emisión y aprobación del Padrón Mensual
P.P. SERV. TELEASISTENCIA	Mensual	2 meses a contar desde la fecha de emisión y aprobación del Padrón Mensual
TASA SUM.AGUA POTABLE Y RECOGIDA DE BASURAS	Trimestral	2 meses a contar desde la fecha de emisión y aprobación del Padrón Trimestral

Los recibos se podrán hacer efectivos:

En la Oficina de Recaudación Municipal en horario de atención al público y también en las entidades colaboradoras: BMN-Cajamurcia, Santander, BBVA, Caixabank, Sabadell, Popular, Globalcaja, C.R.Central, Ibercaja y Cajamar.

Si el último día de plazo es sábado, domingo o festivo, el pago se podrá realizar el siguiente día hábil.

(*) Los recibos de la Tasa por recogida de basuras y Suministro de Agua Potable se recaudan por la empresa concesionaria del servicio FCC AQUALIA en la forma establecida por dicha empresa.

Transcurrido el período voluntario, los recibos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan (art.26,28 y 161 LGT).